



Ayuntamiento de
El Viso del Alcor



**CONVENIO DE COLABORACION POLICIAL ENTRE EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR Y EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR**

En El Viso del Alcor, a 4 de Mayo de 2022

De una parte, D. Gabriel Antonio Santos Bonilla , Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla)

Y de otra, D Juan Manuel Lopez Dominguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla)

INTERVIENEN

En el ejercicio de sus cargos, y en representación de sus respectivos Ayuntamientos, desempeñando las competencias atribuidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento, régimen jurídico de las entidades locales, reconociéndose mutua mente plena capacidad de obrar y obligarse en este acto, otorgan el presente CONVENIO DE COLABORACION POLICIAL ya tal efecto exponen los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía en su Título VI, Capítulo II, Artículos 58 Y 59, regula la actuación supramunicipal de los Cuerpos de Policía Local, en base a dicha normativa y en aras a conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios policiales por tiempo determinado, cuando por insuficiencia temporal de los servicios sea necesario reforzar la dotación existente de una plantilla, dado la celebración de acontecimientos que conllevan concentraciones de un numero elevado de personas, y que requieren por tanto medidas de seguridad ciudadana con la colaboración de agentes de la policía local de otros municipios.

En consecuencia, las partes intervinientes acuerdan la formalización del presente convenio, con arreglo a las siguientes

Plaza Sacrsitan Guerrero, 7-41520 El Viso del Alcor -Sevilla -Tel. 955740427-Fax 955945702-N.E.L. 01411020W
www.elvisodelalcor.org - ayuntamiento@elvisodelalcor.org
Jefatura Policía Local C/Antigua Academia S/N Tel. 955740000- Fax 955945044
policia@elvisodelalcor.org

...../...../.....

Código Seguro De Verificación:	oKYcSg9WsdDpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	05/05/2022 12:19:45
	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	05/05/2022 08:41:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oKYcSg9WsdDpFKpKt1TuXA==		

SUBINSPECTOR JEFE P_2888 (1 de 1)
Fecha Firma: 05/05/2022
HASH: 2602b381d87a19abddfd2593811a11293



3S9SSR9MPPM3626FMQXJEGE | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de
El Viso del Alcor



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Es objeto del presente convenio la adscripción temporal al Cuerpo de Policía Local de Mairena del Alcor, de los agentes individualmente considerados, del Cuerpo de la Policía Local de el Viso del Alcor, debido a la celebración de la Fiesta de la Cruz de Mayo de la localidad de El Viso del Alcor, a celebrar los días del 11 a 15 de Mayo de 2022, que tendrá una afluencia masiva de visitantes.

SEGUNDA.- El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor comisiona, para la prestación de funciones policiales en el termino municipal de El Viso del Alcor, a los agentes pertenecientes a la plantilla del Cuerpo de Policía Local de Mairena del Alcor :

CATEGORIA	NOMBRE	DNI	NIP
Subinspector			
Policía			
Policía			
Policía			
Policía			
Policía			
Policía			

TERCERA.- Los agentes anteriormente relacionados, desempeñaran los servicios encomendados bajo la superior Jefatura del Alcalde del municipio donde actúen, designando el propio Alcalde el mando operativo, en función de la naturaleza y peculiaridades del servicio.

Plaza Sacrsitan Guerrero, 7-41520 El Viso del Alcor -Sevilla -Tel. 955740427-Fax 955945702-N.E.L. 01411020W
www.elvisodelalcor.org - ayuntamiento@elvisodelalcor.org
 Jefatura Policía Local C/Antigua Academia S/N Tel. 955740000- Fax 955945044
policia@elvisodelalcor.org

...../...../.....

Código Seguro De Verificación:	oKYcSg9WsdDpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	05/05/2022 12:19:45
	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	05/05/2022 08:41:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oKYcSg9WsdDpFKpKt1TuXA==		



3S9SSR9MPPM3626FMQXJEOE | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de
El Viso del Alcor



CUARTA.- El Ayuntamiento de El Viso del Alcor, previa certificación de la Jefatura de Policía Local de la realización efectiva de los servicios, abonará la cantidad de 30,26 euros brutos la hora para el agente de Policía, 32,38 euros brutos la hora para el Oficial de Policía y 36.06 euros brutos la hora para el Subinspector de Policía; ya que los servicios que van a cubrir son los servicios extras que esta plantilla por su número de agentes no puede cubrir, mas el *plus de festivo (60€/ festivo; Jueves, Viernes, Sábado y Domingo)* correspondiente, que a cada uno le corresponda según esta recogido en el Reglamento de Personal Funcionario; a lo que hay que añadir el 23,60% correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social, de las retribuciones brutas, que serán abonados mediante transferencia bancaria, al Ayuntamiento de Mairena del Alcor al número de cuenta IBAN en el plazo máximo de 3 meses desde la conformidad de prestación del servicio por el Ayuntamiento de El Viso del Alcor, a cargo de la partida presupuestaria número 13200/2500.

QUINTA.- El presente convenio se comunicara a la Consejería de Gobernación, con la antelación suficiente a su ejecución.

SEXTA.- Este convenio dejará de estar vigente una vez finalice el motivo para el cual fue suscrito.

Y en prueba de conformidad firman el presente convenio, después de leído, a un solo efecto, en la fecha de la firma digital abajo indicadas.

Fdo: Gabriel Antonio Santos Bonilla
Alcalde-Presidente del
Ayto. De El Viso del Alcor

Fdo: Juan Manuel Lopez Dominguez
Alcalde-Presidente del
Ayto. De Mairena del Alcor

Plaza Sacrsitan Guerrero, 7-41520 El Viso del Alcor -Sevilla -Tel. 955740427-Fax 955945702-N.E.L. 01411020W
www.elvisodelalcor.org - ayuntamiento@elvisodelalcor.org
Jefatura Policía Local C/Antigua Academia S/N Tel. 955740000- Fax 955945044
policia@elvisodelalcor.org

...../.....

Código Seguro De Verificación:	oKYcSg9WsdDpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	05/05/2022 12:19:45
	Gabriel Antonio Santos Bonilla	Firmado	05/05/2022 08:41:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oKYcSg9WsdDpFKpKt1TuXA==		



3S9SSR9MPPM3626FMQXJEOE | Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 3 de 3